

Acta nº 91

Comisión de la Comisión de Docencia

El jueves 21 de mayo de 2020, siendo las 10 horas en segunda convocatoria, da comienzo la reunión extraordinaria de la Comisión Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes y el orden del día que se relaciona:

Asistentes

Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
Encarnación Aguilar Ferrándiz
Juan José Fernández Lara
Pilar Sánchez Medina
Dulce Nombre Romero Ayuso
Bernabé Esteban Moreno
María Teresa Martín Sánchez
Ana María Nuñez Negrillo
Sergio Sánchez López

Excusan su ausencia

Ana Nuñez Negrillo
Guillermo Márquez García

Orden del Día:

- 1.- Informes de la Decana y actuaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la evolución de la situación provocada por el COVID-19.**
- 2.- Aprobación si procede de modificaciones al Calendario de Exámenes de la Convocatoria ordinaria de segundo semestre y extraordinaria de primer y segundo semestre del curso 2020-2021 de la Facultad de Ciencias de la Salud para su adaptación a las necesidades técnicas de la UGR.**
- 3.- Ruegos y Preguntas.**
- 4.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana saluda a los miembros presentes, y da comienzo la reunión con el primer punto del orden del día

1.- Informes de la Decana y actuaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la evolución de la situación provocada por el COVID-19

La decana comienza hablando que la evolución de la pandemia puede derivar en tres escenarios. El primero refleja la posibilidad de que volvamos a encerrarnos en casa para paliar los riesgos del virus. El segundo reflejaría una semi-presencialidad, y el tercero una presencialidad.

Esta organización tiene que ser pública para el periodo de las matrículas de los alumnos.

En cuanto a la semi-presencialidad, habría que valorar las aulas que tenemos y el aforo que se determine.

Comenta también que la Rectora defiende la presencialidad como sistema en la Universidad de Granada.

Se inicia un turno de palabra.

Ver acta

2.- Aprobación si procede de modificaciones al Calendario de Exámenes de la Convocatoria ordinaria de segundo semestre y extraordinaria de primer y segundo semestre del curso 2020-2021 de la Facultad de Ciencias de la Salud para su adaptación a las necesidades técnicas de la UGR.

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad Encarnación Aguilar Ferrándiz explicando que motivado por las necesidades de la Universidad de Granada en cuanto a los medios técnicos e informáticos de los que dispone y de la cantidad de solicitudes de uso del sistema PRADO (examen), se ha tenido que llevar a cabo un reajuste de fechas y de horarios de examen de algunas de las asignaturas propuestas para garantizar la eficiencia del uso de PRADO.

Atendiendo a esa readaptación la Facultad de Ciencias de la Salud ha tenido que realizar algunos cambios a su "Calendario de Exámenes para la adaptación al Plan de Contingencia de la Convocatoria ordinaria de segundo semestre y extraordinaria de primer y segundo semestre del curso 2019-2020.

La Vicedecana repasa pormenorizadamente cada una de las modificaciones realizadas, exponiéndolas a la Comisión.

Una vez expuestos los cambios, la Comisión Académica aprueba por unanimidad las modificaciones realizadas.

Se anexan al acta.

3.- Ruegos y Preguntas.

La decana explica que los alumnos que quieran completar horas de prácticas no podrían cerrar su expediente, quedándose pendientes de realizar, anotándolas en su expediente una vez finalizadas, solicitadas y aprobadas.

El secretario hace referencia a que una vez que el alumno obtiene su título, en el caso de marcharse al extranjero, tiene todo el derecho a homologar su título por medio de un certificado que contempla el número de horas de prácticas.

En cuanto a los traslados de expediente el secretario plantea que el plazo establecido, puede beneficiar a estudiantes de universidades que no han retrasado sus exámenes. El mérito que más puntúa, es el expediente académico, en muchos casos estos estudiantes tendrán finalizada la convocatoria extraordinaria de los mismos. Por el contrario, los estudiantes de nuestra universidad, en concreto, los estudiantes de Ceuta y Melilla, sólo podían aportar un certificado académico, que sólo reflejaría la convocatoria ordinaria. Se podría mantener el plazo reflejando en la convocatoria que se tendrán en cuenta los méritos aportados hasta la fecha 26 de julio, plazo de cierre de las actas de la convocatoria de julio. Aunque parece un poco anormal la recogida de méritos después del cierre de un plazo. Desde el Vicerrectorado se considera que hay que ampliar el plazo por lo que, hay que mantenerse a la espera para ello.

La decana propone una siguiente reunión para abordar el tema de los traslados de expedientes y sacar una resolución provisional,

4.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.35 horas del 21 de mayo de 2020.

Vº Bº de la Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Fdo.: Manuel Ramos Martín